

DE LAS “FÁBRICAS DE LUZ” A LA CREACIÓN DE UN SISTEMA. La organización regional de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, 1920-1952

Mercedes Arroyo
Universidad de Barcelona
mercedes.arroyo1@gmail.com

De las “fábricas de luz” a la creación de un sistema. La organización regional de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, 1920-1952 (Resumen)

El objetivo de este artículo es explicar los años centrales de la trayectoria económica y territorial de una empresa hidroeléctrica poco conocida, Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, que desde unos modestos inicios como “fábrica de luz”, efectuó el cambio de escala en la producción de electricidad que le permitió ocupar el tercer lugar entre las empresas hidroeléctricas catalanas a mediados del siglo XX.

Dicha empresa se distinguió de otras creadas en Cataluña por algunas características que se expondrán, entre ellas, la composición de su capital social; la organización territorial de sus equipamientos así como el comportamiento empresarial de sus propietarios, que la definen como el contratiempo de lo que constituyó el modelo general.

En sus relaciones con otras empresas hidroeléctricas no faltaron los conflictos por el control de los caudales fluviales, conflictos en los que sus propietarios contaron con la mediación de ciertos personajes que tuvieron capacidad de decisión en el ámbito de la planificación regional de los recursos hidráulicos del sistema del Ebro.

Palabras clave: centrales hidroeléctricas, organización territorial, cambio de escala, minifundio eléctrico, comportamientos empresariales.

From “factories of light” to the construction of systems. The regional organization of Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, 1920-1952 (Abstract)

The aim of our paper is to explain the central times of the economic and territorial organization of Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, a scarcely known enterprise until recent times. That hydroelectric company started their activities as a “factory of light” and, by increasing the scale of electricity production, reached the third place among the Catalan electric companies at the middle of 20th Century.

The characteristics of Fuerzas Hidroeléctricas del Segre were different from other companies created at the same time in Catalonia. We will present some of these differences which distinguish that enterprise as the countertype of general model. Together with other aspects, we will see the composition of social funds; the articulation of territory by the development of infrastructures and the entrepreneurial behavior of their owners.

The affairs of Fuerzas Hidroeléctricas del Segre with other hydroelectric companies weren't free from conflicts, specially, those related to the control of hydraulic resources.

These differences were solved by the intervention of certain personages with authority to managing the exploitation of river Ebro.

Key words: hydroelectric power stations, territorial organization, change of scale, electrical small farm, entrepreneurial behavior.

La historia de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre se extiende desde unos modestos inicios, en la primera década del siglo XX, como “fábrica de luz”¹ a orillas del Llobregat, hasta 1988, en que fue absorbida por su más directa competidora, Fuerzas Eléctricas de Cataluña (FECSA). En ese tiempo, dicha empresa experimentó el cambio de escala de producción y de transporte de electricidad que le permitió controlar una estructura unitaria de producción y distribución de electricidad en Cataluña, en función de los recursos económicos disponibles en cada etapa de su trayectoria y según objetivos establecidos a largo plazo.

En este trabajo nos ocuparemos esencialmente de los años en que se produjo ese cambio de escala, aunque no dejaremos de consignar los principales hechos que dieron lugar a dicho cambio de escala y sus consecuencias hasta llegar a constituirse en una pieza imprescindible para la articulación del sistema eléctrico catalán².

Se ha de hacer notar que, formalmente, Fuerzas Hidroeléctricas del Segre no fue constituida hasta el 7 de abril de 1945 -casi simultáneamente a la creación de la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER) e Hidroeléctrica de Cataluña (HEC)- como resultado del proceso de fusión de tres empresas: Fuerza y Alumbrado (FASA) y la Compañía Anónima Manresana de Electricidad (CAME) -ambas establecidas en la comarca del Bages- y Explotaciones Hidroeléctricas Sociedad Anónima (EHSA)³, que cumpliría simultáneamente la misma función en el Llano de Lérida. Ésta última, a su vez, unificaba otras tres empresas hidroeléctricas de menor tamaño en una estrategia que difiere en sus principales características de la seguida por las grandes empresas hidroeléctricas creadas a principios del siglo XX en el Pirineo catalán.

La fundación de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre marcaría la transición desde una estructura empresarial basada en la producción eléctrica procedente de “fábricas de luz” a otra en que llegaría a incluirse entre las mayores empresas hidroeléctricas de Cataluña.

Las “fábricas de luz”

Con anterioridad al proceso de producción masiva de electricidad, las primeras centrales hidroeléctricas fueron instaladas en colonias industriales, en molinos harineros o en industrias textiles que, desde mediados del XIX, aprovechaban la energía cinética del agua en ciertos ríos. Hacia principios del siglo XX, muchos de esos industriales decidieron efectuar un paso importante. Reinvertirían una parte de sus beneficios en la incorporación de elementos de producción de energía más eficientes.

Ello les permitiría aumentar la productividad de sus actividades y fabricar, además, un superávit de electricidad que podrían suministrar a algunas industrias cercanas o al entorno

inmediato que, en ocasiones, sería un núcleo de población vecino al que sus autoridades municipales deseaban dotar de alumbrado público. A principios del siglo XX, existían numerosos municipios en vías de industrialización en los que, por diversas circunstancias, no se había instalado en su momento el alumbrado público por gas, y la electricidad constituía el nuevo sistema de alumbrado que mejoraba la calidad de vida de sus habitantes y la eficiencia de ciertos procesos fabriles⁴.

Esas centrales hidroeléctricas constituyeron las “fábricas de luz” ya mencionadas, cuya producción tenía un corto alcance, sólo apto para ser distribuida a los lugares de consumo más cercanos. De igual manera, y mientras la demanda de electricidad se mantuviese limitada, los aprovechamientos hidráulicos no pasarían de formar un sistema de producción de electricidad de carácter minifundista que se distinguió por la dispersión de las instalaciones y por su modesta capacidad⁵.

El hecho de que la producción de las fábricas de luz dependiese de una demanda de electricidad de carácter local, de reducido volumen, suponía que para su actividad era suficiente una situación sobre cursos fluviales de caudales constantes y pendientes suaves; pero la construcción de las grandes infraestructuras hidroeléctricas, especialmente en las primeras décadas del siglo XX, y el consecuente cambio de escala en la producción de electricidad, introdujo alteraciones importantes en el equilibrio entre los recursos hídricos disponibles y el volumen de producción eléctrica de las fábricas de luz.

Este fue el caso de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre. En una primera época, sus propietarios se orientaron hacia la ocupación de pequeños saltos fluviales en dos zonas bien delimitadas: la cuenca del río Llobregat, en aprovechamientos cercanos a las ciudades de Manresa y Berga y en el Llano de Lérida, sobre algunos canales dependientes del río Segre, esencialmente, los canales de Urgel y de Piñana.

Los precedentes de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre

En la década de 1910, los manresanos Joaquín y Enrique Gomis Cornet iniciaron la fabricación de electricidad a partir de la instalación de un par de turbinas en una colonia industrial sobre el Llobregat cerca de Monistrol de Montserrat. Dicha colonia, fundada en 1884 por su padre, Francisco Gomis Soler, se había dedicado a la producción de cintas de seda primero y a la hilatura de algodón algo más tarde; pero esa ampliación de su capacidad productiva les permitiría suministrar luz y fuerza al entorno más inmediato.

Con el objetivo de explorar vías de explotación de recursos hidráulicos progresivamente más alejados, Joaquín y Enrique Gomis Cornet acometieron una política de compras de pequeñas centrales hidroeléctricas en la cuenca del río Llobregat que configuraron un tejido de fábricas de luz que, aisladamente, eran de escasa potencia; pero cuyas redes de distribución se complementaban y aún coincidían en el territorio. En 1920, adquirieron la Compañía Anónima Manresana de Electricidad (CAME), creada en 1910 por tres socios⁶ que contaban con varias centrales hidroeléctricas en el Llobregat y una central térmica en Manresa, donde se encontraba la sede social de esa empresa y, casi simultáneamente,

crearon Fuerza y Alumbrado, S.A. (FASA), cuyo domicilio social establecieron en la Colonia Gomis.

Debido a la limitada capacidad de producción de las centrales del Llobregat y al aumento constante de la demanda, FASA y CAME debieron recurrir a la compra de electricidad a las dos principales empresas suministradoras de Cataluña, lo cual implicó en algún caso vínculos paralelos con empresas en competencia que difícilmente se podían hacer explícitos⁷. FASA recibía en una primera época la electricidad producida por Energía Eléctrica de Cataluña que luego revendía a su red de clientes de la zona; y cuando dicha empresa fue integrada en el capital de Riegos y Fuerzas del Ebro, continuó la misma relación. Simultáneamente, FASA era cliente de Catalana de Gas y Electricidad y articulaba el consumo particular de electricidad de Manresa y de otras poblaciones cercanas que ya habían iniciado el proceso de industrialización.

CAME por su parte, ya desde antes de su adquisición por los hermanos Gomis recibía en su central de Manresa la electricidad de Catalana de Gas y Electricidad que, además de la producción propia –térmica en Manresa e hidráulica en las centrales del Llobregat– destinaba al suministro para el alumbrado público de la zona oriental de dicha ciudad del que tenía la concesión municipal. Al mismo tiempo, y también con anterioridad al cambio de propiedad, las centrales hidráulicas de CAME recibían electricidad de Riegos y Fuerzas del Ebro para atender la demanda particular al norte de Manresa y de las poblaciones de Sallent, Berga y Calaf, relación que continuarían los nuevos propietarios.

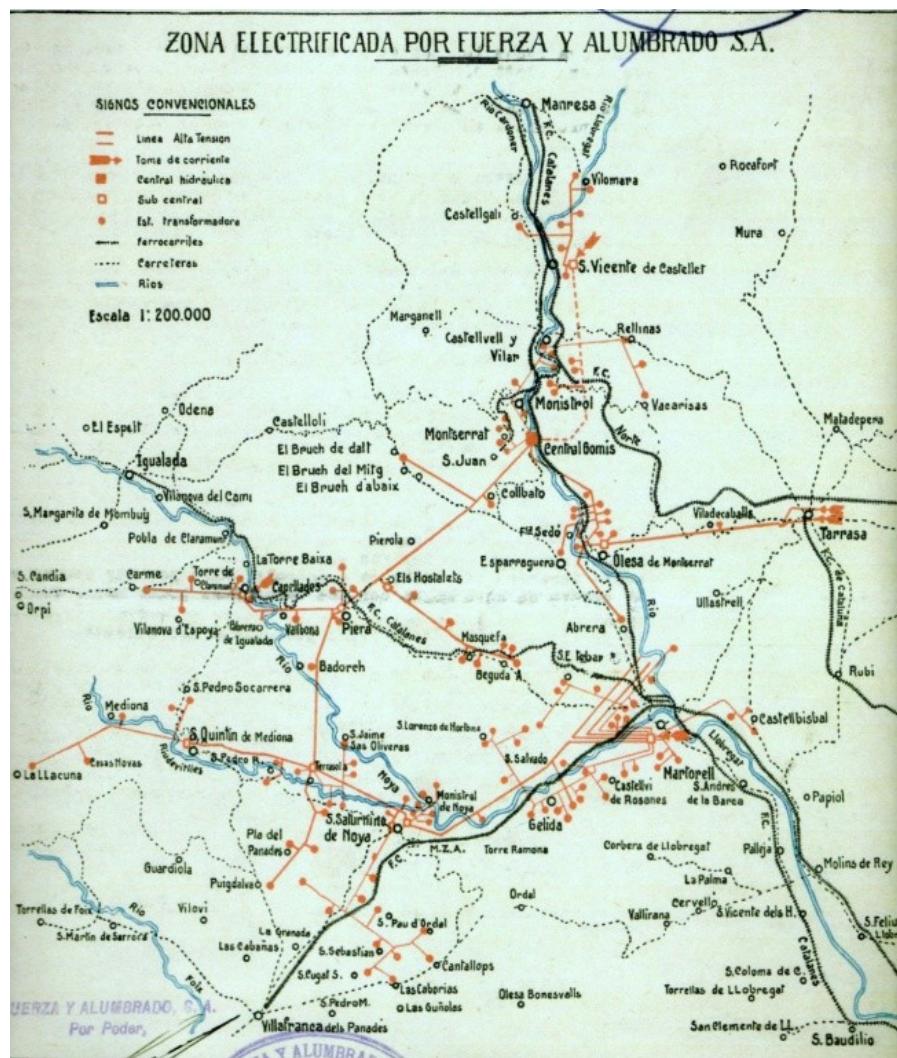


Figura 1. La red eléctrica de Fuerza y Alumbrado en 1929

Fuente: ANC-FHS, caja nº 111. Escala original: 1/200.000

A mediados de la década de 1920, los hermanos Gomis efectuarían nuevas adquisiciones de centrales en funcionamiento, como la de Berga, o de aprovechamientos en el río Llobregat y en algunos torrentes que engrosaban su caudal, entre ellos, el río Bastareny el torrente del Pendís, que nace en la vertiente oriental de la sierra del Cadí. El objetivo a largo plazo consistía en unir esas explotaciones hidroeléctricas con la producción procedente de otras que adquiriesen en el futuro, esencialmente en el curso alto y medio del Segre, a través de la cumbre de dicha sierra; pero, de momento, se trataba de afianzarse en el territorio, de manera que hacia 1929, la red de FASA se había densificado y se extendía por una parte importante de la provincia de Barcelona, desde Terrassa y Manresa hasta Martorell como principales núcleos urbanos que en esa época habían entrado de lleno en el proceso de expansión industrial (figura 1).

Paralelamente, los hermanos Gomis abrieron una nueva vía de ampliación de su negocio con la compra de pequeñas centrales hidroeléctricas ya en funcionamiento en el Llano de Lérida y en zonas próximas a la ciudad de Balaguer.

De muy distintas características morfológicas de la del Llobregat, la zona del Llano de Lérida está regada a lo largo de los 144 kilómetros del canal de Urgel, y por otras acequias importantes. Entre éstas, el canal de Piñana (o de Lérida) que se extiende desde su derivación del Noguera Ribagorzana mediante azud en el término municipal de Castillonroy, en la provincia de Huesca, hasta la ciudad de Lérida y riega las tierras a su paso en un trayecto de 54 kilómetros. Cuenta con algunas derivaciones, entre ellas, la acequia de Fontanet y la acequia del Cap, donde también se había instalado centrales hidroeléctricas desde las primeras décadas del siglo XX.

Ello suponía que, a partir del aprovechamiento de ciertos desniveles existentes en el recorrido de dichos cursos de agua –de menos de cuatro a ocho metros- se podía desarrollar la industria hidroeléctrica. Por el momento, las centrales adquiridas por los Gomis no pasaban de constituir fábricas de luz; pero con la construcción de dos centrales hidroeléctricas de mayor capacidad, Castillonroy (1944) sobre el canal de Piñana, y Oliana (1959) sobre el Segre, la trayectoria del negocio experimentó el cambio de escala que ya hemos señalado.

La construcción de la primera de ellas se inició en 1932 con los beneficios obtenidos por las centrales del Llano de Lérida y del Llobregat. Su función consistiría en reforzar la producción de electricidad y dotar de mayor potencia las centrales de la empresa en el Llano de Lérida y con ese objetivo se fundaría la ya indicada Explotaciones Hidroeléctricas, S.A. formalmente desvinculada de las otras dos que actuaban en la zona del Llobregat. EHSA unificaba tres empresas independientes que también eran propiedad de los hermanos Gomis y que desarrollaban sus actividades en las comarcas de La Noguera y Les Garrigues: Saltos del Piñana, Eléctrica Baiget y Eléctrica de Balaguer. El modesto volumen de producción de dichas centrales y el incremento de la demanda en el Llano de Lérida motivaron que, muy pronto, también debiesen comprar electricidad a las grandes empresas que operaban en la zona, de igual manera que se efectuaba en la del Llobregat.

La anterior explicación pretende subrayar que, desde sus orígenes, las actuaciones de carácter económico y territorial de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre se diferenciaron claramente de las de otras empresas hidroeléctricas coetáneas, como Riegos y Fuerzas del Ebro, y la Cooperativa de Fluido Eléctrico que, desde sus respectivos inicios, se constituyeron como empresas poderosas, económica y territorialmente. A continuación, mostraremos algunas de esas diferencias.

Las características diferenciales de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre

Lo que se conoció como el “Grupo Segre”, se formó, como se ha descrito, a partir de la unión de numerosas pequeñas empresas hidroeléctricas algunas de ellas con más de dos centrales que en esa primera época, no dejaban de constituir las fábricas de luz a que nos hemos referido y en ello influyeron sin duda los orígenes económicos del negocio.

Éstos no estuvieron vinculados a los grandes capitales, muchos de ellos de procedencia extranjera, como fue lo habitual en el proceso de electrificación de Cataluña, sino que se debió a la acción individualista de sus propietarios, procedentes del sector textil. Quizás esos inicios estén en la raíz de otra característica diferencial que distinguió a la familia propietaria del entramado de empresas eléctricas que acabarían por configurar Fuerzas Hidroeléctricas del Segre.

Los distintos negocios eléctricos del grupo experimentaron un crecimiento orgánico, a partir de recursos autogenerados, lo que les hacía, junto al régimen de propiedad familiar, más cercanos a los modelos de desarrollo característicos de la industria textil catalana del siglo XIX que a otros sectores económicos, como el de las grandes empresas eléctricas del XX⁸. Sólo cuando se vieron en situación económica de acometer acciones de mayor dimensión, sus propietarios creyeron llegado el momento de iniciar una política de expansión muy controlada del negocio con la construcción de las dos centrales citadas, Castillonroy y Oliana. Entretanto, se trataba de situar estratégicamente unidades de producción de electricidad en el territorio.

Las grandes industrias vinculadas a las infraestructuras energéticas como el gas, la misma electricidad u otras empresas, como las ferroviarias, necesitaron disponer desde sus inicios de volúmenes importantes de capitales. Esas empresas se distinguieron por la rápida consunción de los capitales iniciales que debían ser incrementados constantemente para cubrir los objetivos de crecimiento propios de esas iniciativas. Igualmente, cuando los avances tecnológicos lo hicieron posible, el objetivo principal de las grandes empresas eléctricas consistió en transportar cantidades masivas de electricidad mediante redes progresivamente de mayor voltaje, en función de la distancia recorrida entre el lugar de producción y el de distribución. Ello suponía, también, la construcción de estaciones transformadoras a lo largo del trayecto seguido por las redes.

Pero para poner en pie esos equipamientos, era necesario inmovilizar importantes volúmenes de capitales siempre en aumento, lo que, a excepción de las más poderosas económicamente, no estaba al alcance de muchas empresas productoras de electricidad. Esa necesidad siempre creciente de capitales explica que las grandes empresas eléctricas – como otras dedicadas a las infraestructuras- tuviesen desde el principio que constituirse como sociedades por acciones. Por el contrario, la titularidad del capital social de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre fue desde sus orígenes y hasta casi el final de sus actividades, íntegramente de propiedad de los diferentes componentes de una sola familia que mantuvieron el control sobre los diferentes negocios.

Igualmente, la estrategia territorial que llevó a cabo Fuerzas Hidroeléctricas del Segre en los ríos catalanes se distinguió de la que acometieron las grandes empresas hidroeléctricas. Éstas, que podían manejar un elevado volumen de recursos económicos, se podían permitir la compra de concesiones como inversiones de futuro o adquirir aprovechamientos hidráulicos cercanos a los nacimientos de los ríos -con lo que se aseguraban que ninguna otra limitase el acceso a los caudales hídricos- y, generalmente, en lugares alejados de los centros de producción industrial.

En el primer caso, ello suponía asegurar el control futuro del territorio pero dejar a menudo sin efecto la explotación inmediata⁹; en el segundo, implicaba contar con la suficiente capacidad económica para construir la red de transporte y distribución de electricidad hasta los lugares de consumo, lo cual, dado el escaso margen de maniobra de los hermanos Gomis, explica la estrategia opuesta que siguieron. Su potencial económico sólo les daba opción a adquirir aprovechamientos de pequeña capacidad; que se encontrasen en las cercanías de algún núcleo de población –con lo que se ahorraban costosas instalaciones de producción y de transporte- que su precio pudiese ser compensado a corto plazo por medio de la venta de electricidad y que previesen contar con un volumen suficiente de demanda que, igualmente a corto plazo, hiciese rentable el negocio.

También las actitudes empresariales fueron diferentes. De la mayoría de grandes empresas de infraestructuras se conoce la identidad de los individuos que tenían la capacidad de decisión en la trayectoria de las empresas que gestionaban. Fraser Lawton en Riegos y Fuerzas del Ebro, los Mansana padre e hijo en La Catalana y su empresa afín, la Cooperativa de Fluido Eléctrico, o Emilio Riu al frente de Energía Eléctrica de Cataluña. En cambio, de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre fue siempre difícil conocer quiénes tenían el poder de decisión sobre el negocio. Y, de hecho, sólo hasta muy recientemente no ha sido posible trazar una historia de su relación con las distintas empresas de que fueron propietarios así como los vínculos económicos entre éstas. Y eso fue por la voluntad expresa de dichos empresarios, extremadamente discretos, lo cual se extendió a las sucesivas generaciones de la familia. Todos ellos se distinguieron por su interés en pasar desapercibidos en el mundo empresarial.

Se pueden aducir numerosas razones de esa actitud, entre ellas, sus vínculos comerciales ya indicados con otras compañías eléctricas en el caso de la distribución de electricidad, sobre todo, en la zona del Llobregat; las difíciles relaciones con Riegos y Fuerzas del Ebro en el área de Balaguer o los conflictos con la Cooperativa de Fluido Eléctrico por el control de las aguas en el Segre, de todo lo cual se hablará a continuación; su predisposición a no enemistarse con gentes significadas o incluso una cierta propensión a ocultar su potencial económico con el objetivo de evitar señalamientos innecesarios que pudiesen crear situaciones de riesgo personal.

Recuérdese que las primeras décadas del siglo XX se distinguieron por los movimientos de reivindicación obrera (la Semana Trágica en Barcelona; la huelga de ‘La Canadiense’¹⁰) y a los Gomis, en el inicio del negocio, les interesaba pasar desapercibidos. Además, una de las preocupaciones de los dos hermanos –profundamente religiosos- fue el bienestar de sus trabajadores, de lo que había derivado en su momento la fundación de la Colonia Gomis en Monistrol¹¹ o los diferentes proyectos de “casas de empleados” que se realizaron cerca de la central de Castillonroy y en el municipio de Oliana. Según ciertos cánones, esa actitud paternalista debía ir acompañada de una apariencia de austeridad por parte de los patronos siguiendo una tendencia, propia de cierta burguesía, a “no significarse” ni política ni económicamente¹².

Tampoco en las relaciones con empresas ajenas al grupo era conocida la propiedad real de las diferentes centrales, ya que actuaron por medio de personas interpuestas e hicieron figurar a ciertos ingenieros de su confianza como titulares de los distintos negocios así

como de las concesiones hidráulicas que poseían¹³. Hubo ocasiones en que propietario y empleado intercambiaron sus respectivos papeles, sobre todo, en ocasión de entrevistas con individuos de la competencia o con motivo de la resolución de ciertos litigios con otros empresarios. Eso les permitió obrar con cautela hasta saber con seguridad la índole y las intenciones de sus interlocutores y se demostró especialmente efectivo en los conflictos que se produjeron, sobre todo, cuando se trató de solventar ciertos problemas derivados de la construcción de las grandes centrales hidroeléctricas.

El conflicto por el control de los cursos fluviales

Las centrales a pie de presa de las empresas hidroeléctricas mayores tenían como objetivo principal la producción de grandes cantidades de electricidad, necesaria para los procesos industriales que se desarrollaban en los grandes centros de producción industrial. A menudo, esa circunstancia favoreció a las empresas menores, ya que pudieron contar con una vía de suministro de considerable capacidad que pudiese suplir carencias puntuales o para derivar la electricidad excedente y no distribuida; pero en otras ocasiones, y sobre todo, en los inicios de la construcción de los grandes aprovechamientos, ello supuso un fuerte inconveniente para las fábricas de luz. Uno de esos conflictos se suscitó a raíz de la construcción del pantano de San Lorenzo de Montgai, sobre el río Segre. Ese litigio muestra también la influencia que podían ejercer ciertos personajes situados en lugares políticamente estratégicos.

El proyecto de Riegos y Fuerzas del Ebro para construir dicho pantano, aguas abajo de los de Talarn y de Camarasa, presentó un problema importante para el ritmo fluvial del Segre y de algunas estructuras industriales situadas en sus derivaciones, como las acequias de Fontanet y del Cap, muchos de cuyos tramos explotaba Saltos del Piñana que ya se ha indicado que constituía parte del patrimonio industrial de EHSA.

El pantano de San Lorenzo se había proyectado para regularizar las fluctuaciones producidas por los embalses de Tremp (o Talarn), de 1916, y el de Camarasa, construido en 1920, ambos sobre el Noguera Pallaresa¹⁴. Es decir, debía recibir las aguas sobrantes de los otros dos pantanos con el objetivo de mantener regular el flujo en las zonas inferiores con el objetivo de no perjudicar el riego; pero en realidad, San Lorenzo, finalizado en noviembre de 1930¹⁵, completaba la serie de grandes aprovechamientos hidroeléctricos con embalse de Riegos y Fuerzas del Ebro en la cuenca del Segre. Según estimaciones de EHSA, las tres centrales –Talarn, Camarasa y San Lorenzo de Montgai- podrían llegar a desarrollar una potencia total de 60.000 CV¹⁶, cifra que sería ampliamente superada con la instalación de nuevas unidades de producción¹⁷.

Según un informe interno de Saltos del Piñana, dada la naturaleza de la presa de San Lorenzo, se debería contar con un caudal muy superior al que llegaba a ambas acequias para cubrir simultáneamente las necesidades de riego y de aprovechamiento industrial, que se consideraba el más perjudicado: “Si no se asegura en el proyecto el caudal íntegro y constante de dichas acequias, se deberá dar por inutilizado el uso industrial de la misma”. Uno de los mayores inconvenientes se hallaba, precisamente, en la escasa distancia entre el pantano de San Lorenzo y los aprovechamientos inferiores, entre los que se encontraban

los situados en las acequias que derivaban de dicho río. Se preveía que ello provocaría continuos desperfectos en las presas existentes; repetidas interrupciones en el curso del agua e irregularidades continuas en los caudales (figura 2).

Esa situación de irregularidad –opuesta a las características necesarias para el buen funcionamiento de las centrales de río- imposibilitaba su explotación; por otra parte, en determinadas épocas y sobre todo en períodos de avenidas, se preveía que se produciría un arrastre de tierras excesivo que, por añadidura, perjudicaría la agricultura. Dada la estructura agraria de la zona, Saltos del Piñana consideraba ese argumento esencial que, además, podía utilizar en su favor. Según la empresa, ese arrastre, en cambio, favorecería “a RFE que puede ahorrarse el dragado por una sedimentación excesiva”¹⁸.

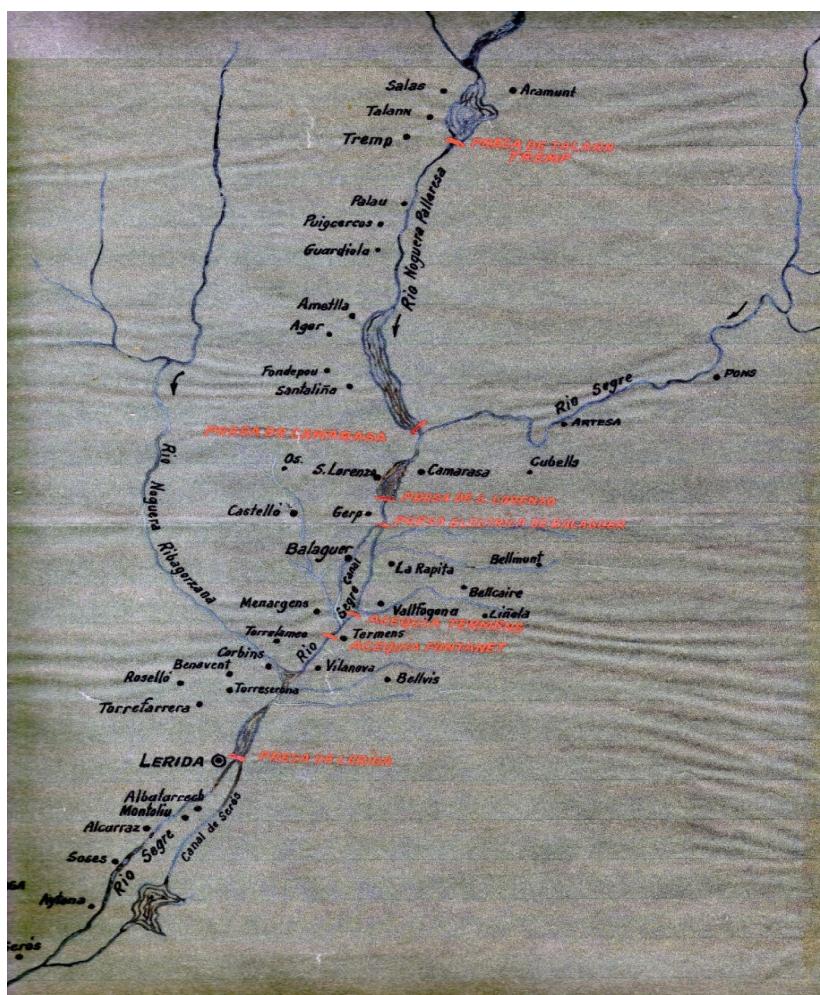


Figura 2. La zona de presas y centrales en el Llano de Lérida (1931)
 Fuente: ANC-FHS, caja nº 176. Sin escala

En este conflicto intervino el ingeniero de caminos Manuel Lorenzo Pardo, que impulsó la política de explotación de los ríos españoles. Además de trabajar para disminuir las desigualdades entre la “España húmeda y la España seca” desde el punto de vista agrario, Lorenzo Pardo ya había observado que las actividades hidroeléctricas constituyan un nuevo

campo económico que debía ser regulado. Es importante tener en cuenta ciertas cuestiones relacionadas con su pensamiento y su influencia en la trayectoria de las empresas hidroeléctricas que desarrollaron sus actividades en el sistema del Ebro, del que eran tributarios el Segre y los dos Nogueras.

La trayectoria política e intelectual de Manuel Lorenzo Pardo

Desde su ingreso en la División Hidráulica del Ebro, en 1906, hasta julio de 1926, en que se constituyó la Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro, Manuel Lorenzo Pardo (Madrid, 1881 - Fuenterrabía, 1953) no dejó de dedicar sus energías a la consolidación de un plan que permitiese aprovechar los recursos hídricos del Pirineo y el desarrollo del Plan Gasset, de 1902, a partir del cual ensayó hacer compatibles los intereses de los antiguos usuarios, los regantes, y los de los nuevos, los industriales.

Su incorporación a la División Hidráulica del Ebro, le permitió ocuparse de trazar planes en ese sentido, lo cual, según su parecer, sólo se lograría con la creación de un organismo que coordinase y regulase todos los aspectos del aprovechamiento hidrográfico de la cuenca del Ebro y terminar de una vez con “obras hidráulicas arbitrariamente repartidas” e iniciar su “aprovechamiento general coordinado y metódico”¹⁹.

Sería el primer Director Técnico de la Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro (CSHE) y el encargado de redactar los estatutos. Desde entonces, Manuel Lorenzo Pardo realizó una ingente labor relacionada con la regulación del sistema fluvial del Ebro. Durante la dictadura de Primo de Rivera, dirigió los primeros trabajos para la construcción del pantano del Ebro, de cuyo proyecto era autor²⁰. Por entonces, el ministro de Obras Públicas era el conde de Guadalhorce, también ingeniero de caminos, que sería quien le confiaría la organización de “una entidad que tuviera por misión la explotación integral de los recursos hidráulicos de la cuenca del Ebro” y recuperar el protagonismo estatal en la realización de obras hidráulicas, idea por la que ya había abogado, entre otros, Joaquín Costa²¹.

Lorenzo Pardo tuvo a su cargo la dirección de las obras del pantano de Valbonedo, en Logroño; intervino en la competencia de concesiones de los saltos de Panticosa así como en la dirección de la construcción del Salto de Villalba en el río Júcar a su paso por la provincia de Cuenca²². Desde su puesto como Director Técnico de la CSHE aceleraría los trabajos de algunas obras iniciadas, como la regulación de los riegos del Alto Aragón, la construcción del canal de Aragón y Cataluña o la finalización de los embalses del norte de la provincia de Teruel. Asimismo, acometería la construcción de los pantanos de Yesa y Mediano y del canal de Lodosa e inició estudios sobre las posibilidades de aprovechamiento energético del caudal del río Jalón a su paso por la Rioja. También crearía los servicios de aforos, meteorología, cartografía y agronomía dependientes de la Confederación.

Tres fueron las características fundamentales de la CSHE que Lorenzo Pardo impulsaría. La primera, el principio de solidaridad del Ebro en una federación de intereses “de la que forman parte provincias castellanas, vasconavarra, aragonesas y catalanas”²³. La segunda,

la autonomía administrativa y la facultad de autofinanciación. Para ello, la CSHE estaba facultada para emitir acciones y obligaciones; por su parte, el gobierno central de Madrid contribuía con una subvención global y “se limitaba a presidir por medio de su delegado las asambleas, aprobar los planes anuales y (...) vigilar las inversiones presupuestarias sin trabas para los ajustes de las pequeñas partidas”²⁴.

La tercera característica de la CSHE era su estructura sindical con reuniones periódicas en Zaragoza. A estas reuniones, de carácter asambleario, tenían derecho a asistir un centenar de miembros o síndicos presididos por el Delegado del Gobierno. En ellas se encontraban representados los intereses hidroeléctricos, los de las corporaciones de regantes, los intereses bancarios y comerciales, los de la navegación fluvial así como los de otros colectivos técnicos. El sistema de adjudicación de votos a cada uno de los grupos se articulaba en función del número de kilowatios que se produjese en el caso de los aprovechamientos industriales y por el número de hectáreas regables para los regantes²⁵.

Como Jefe del Centro de Estudios Hidrográficos, Manuel Lorenzo Pardo dirigió la elaboración del *Plan Nacional de Obras Hidráulicas* (1933) que se publicaría en tres tomos. Dicho Plan efectuaba un balance de las dotaciones de las cuencas españolas de las que señalaba su distribución irregular. A pesar de que el saldo general fuese de signo positivo, en el Plan se clasificaron en abundantes y deficitarias. Ello venía a imponer un principio de solidaridad nacional en materia distributiva del agua.

Dada la naturaleza irregular de la pluviosidad en España, Lorenzo Pardo creía que, en primera instancia se debían organizar los caudales de los ríos españoles por medio de embalses reguladores y, a ser posible, de carácter hiperanual, es decir, con capacidad para cubrir las necesidades de agua por períodos superiores a un año. Por lo tanto, debían ser sobredimensionados para permitir la reserva en años de sequía. En segundo lugar, se debía promover la construcción de trasvases desde ciertos ríos cuyos superávit debían suplir las carencias de otros de menor caudal.

Publicista notable, fue autor de numerosas obras. Además de la treintena larga de artículos que publicó en la *Revista de Obras Públicas*, se deben destacar, entre otros, sus libros *El Pantano del Ebro* (1918), *La Confederación del Ebro: nueva política hidráulica* (1930) o *La Conquista del Ebro* (1931)²⁶.

Del Plan de 1933, que recomendaba la explotación racional de los ríos españoles y entre ellos el del Ebro, todavía en 1971 el por entonces ministro de Obras Públicas, Fernández de la Mora, afirmaba que “está en estudio el plan de aprovechamiento de aguas del Ebro”, es decir que la regulación propuesta por Lorenzo Pardo en 1933 todavía no había sido llevada a cabo casi cuarenta años más tarde.

Manuel Lorenzo Pardo desempeñó un papel importante en el arbitraje de algunos conflictos entre los regantes del canal de Aragón y Cataluña, así como entre los diferentes intereses que confluyan en los canales de Urgel y de Piñana. En el caso del litigio entre Saltos del Piñana y Riegos y Fuerzas del Ebro, el ejercicio de su autoridad fue decisivo. En ese conflicto vio sin duda la posibilidad de iniciar la supresión gradual del minifundio eléctrico que se producía en la región sin lesionar los intereses respectivos. Precisamente

cuando iniciaba la fase final de la redacción del *Plan General de Obras Hidráulicas*, Manuel Lorenzo Pardo entraría en relación con los hermanos Gomis y sería quien mediaria en el conflicto entre ambas empresas²⁷.

El papel mediador de Manuel Lorenzo Pardo

Se debe señalar que Explotaciones Hidroeléctricas S.A. fue creada por los hermanos Gomis Cornet el 3 de junio de 1932 que, como se ha indicado, unificaba las tres empresas que hasta entonces habían actuado formalmente desvinculadas entre sí -Saltos del Piñana, Eléctrica de Balaguer y Eléctrica Baiget- en el Llano de Lérida. Sin duda, una sola empresa podía demostrar un mayor potencial económico, productivo y territorial que las tres independientemente.

Tras ese cambio de estrategia se encontraba la influencia del abogado leridano relacionado profesionalmente con la CSHE y el Canal de Aragón y Cataluña, Manuel Florensa i Farré²⁸ y, por medio de éste, los hermanos Gomis Cornet iniciaron su relación profesional con Manuel Lorenzo Pardo. Por su trayectoria en los organismos que debían velar por la explotación racional de los recursos hidráulicos y por su conocimiento de los planes de Lorenzo Pardo, Florensa habría aconsejado a los Gomis que, en primera instancia, reestructurasen sus negocios en el Llano de Lérida y saliesen de una situación fragmentada que también él creía nociva para los intereses hidroeléctricos.

Tres días después de la fundación de Explotaciones Hidroeléctricas, el 6 de ese mes, el ingeniero Mariano Mascaró, director de la recién creada EHSA, envió su propuesta a Lorenzo Pardo para que actuase como mediador en el contencioso entre Saltos del Piñana y Riegos y Fuerzas del Ebro. El motivo, tal como se ha expuesto, era el de asegurar que no se produjesen las temidas fluctuaciones procedentes del pantano de San Lorenzo de Montgai, así como evitar en el futuro la construcción de nuevos aprovechamientos en esa zona por parte de Riegos y Fuerzas del Ebro, de lo que el director de EHSA había tenido noticia.

En una carta, seguramente la primera de una serie que afortunadamente se ha conservado, Mascaró –de momento, el interlocutor oficial de Lorenzo Pardo- manifestaba el “deseo de ver a usted y significarle que habiendo reunido en un solo grupo los negocios y explotaciones eléctricas que tenemos en la provincia de Lérida, nos sería agradable contar con la asesoría técnica de Ud. para cuyos honorarios se tienen consignadas quinientas pesetas mensuales. Y puesto que según nos dice el amigo Florensa cree que todavía tardará en ir a Zaragoza (...) nos complacemos en hacerle este ofrecimiento mediante la presente sin perjuicio de tener el gusto de verle a la primera oportunidad”²⁹. Dos días más tarde, el 8 de junio, Lorenzo Pardo aceptaba el ofrecimiento aunque manifestaba sus reservas motivadas por la posible incompatibilidad entre su trabajo de asesoría y el cargo que ocupaba en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Por parte de Explotaciones Hidroeléctricas también se suscitó alguna reticencia, puesto que Mascaró conocía la amistad personal existente entre Lorenzo Pardo y Fraser Lawton así como otros directivos de Riegos y Fuerzas del Ebro³⁰. Sin embargo, desde la dirección de

Manresa prevaleció el respeto a la solvencia del personaje y, el día 20, Mascaró le contestaba para puntualizar que los servicios que podía ofrecer a Explotaciones Hidroeléctricas eran “perfectamente compatibles con todos los cargos que Vd. pueda desempeñar, porque ninguno de ellos puede privarle de prestar los asesoramientos técnicos” que la empresa necesitase en un futuro cercano.

Así se explica que a finales de ese mismo mes, una carta enviada por Mascaró a Barcelona daba cuenta de que “El Sr. Lorenzo Pardo es consultor de Saltos del Piñana y al que se deben de hacer llegar los documentos referentes a la acequia Fontanet y la del Cap”, tanto para llevar a cabo las gestiones de la propia Junta de Regantes de la acequia -que se habían adherido a la reclamación de EHSA- como para presentar alegaciones contra la entrega de las obras del pantano de San Lorenzo y las posibles compensaciones a que se considerase acreedora Saltos del Piñana³¹.

De manera que el 20 de julio, Mariano Mascaró entregaría a Manuel Lorenzo Pardo una serie de documentos para que éste pudiese utilizarlos en su labor de arbitraje entre ambas empresas. Entre esos documentos, se encontraban las “Consideraciones a tener en cuenta sobre las irregularidades del caudal del río Segre”. En éstas, se observaba que la construcción de los pantanos de Talarn, Camarasa y, sobre todo, el de San Lorenzo, había afectado fuertemente el régimen del río y, con él, los aprovechamientos y presas situados aguas abajo del último embalse.

En otro documento, que luego serviría de base para la reclamación de la empresa ante la Confederación Hidrográfica del Ebro³², Saltos del Piñana consideraba que la construcción del pantano de San Lorenzo había producido “perturbaciones a los aprovechamientos industriales y agrícolas de la acequia de Fontanet” (...) el principal causante de las anomalías es el mayor beneficiario”. Eventualmente, se mencionaba el abuso que suponía por parte de Riegos y Fuerzas del Ebro haber obtenido la concesión a perpetuidad del aprovechamiento del pantano de San Lorenzo. Esa queja fue motivo de que, más tarde, el período de concesión se limitase a 99 años; después de transcurridos los cuales, la concesión y la propia obra deberían pasar a ser propiedad del Estado³³.

La solución propuesta por Lorenzo Pardo fue la siguiente: EHSA cedería a RFE sus centrales de Borges Blanques en el canal de Urgel, y de Balaguer en la acequia del Cap, afectadas por el embalse de San Lorenzo, a cambio de un suministro eléctrico gratuito y perpetuo a EHSA hasta una potencia constante de 450 kWh que se haría llegar a dichas centrales. Por otro lado, y tal como había sugerido Lorenzo Pardo, EHSA cedería a perpetuidad las concesiones e instalaciones hidráulicas del salto de Vilanova de la Barca en el Segre y, a cambio, se le suministraría a perpetuidad 600 HP equivalentes a otros 441 kWh de los que EHSA podría disponer libremente. De esta manera, RFE estaría mejor situada para anular la competencia procedente de algunas de las pequeñas centrales hidroeléctricas que proliferaban en el Llano de Lérida e ir terminando con la situación de minifundio hidroeléctrico en la línea que sostenía Lorenzo Pardo en su Plan Nacional.

El contrato privado entre Mariano Mascaró, en nombre de EHSA, y Alfredo Viñas Heras por el de Hidroeléctrica del Segre –una de las empresas controladas por RFE- se firmaría el 11 de enero de 1934 y se formalizaría el día 14 del mismo mes. El 12 de abril de 1934, la

dirección de Manresa lo aceptó y subsistió después de la guerra civil. Ese conflicto bélico determinó una interrupción en las actividades de las centrales de EHSA debido a que la ofensiva que se desarrolló en el frente del Segre destruyó muchas de las instalaciones hidroeléctricas de la zona de Balaguer; el fusilamiento de Mariano Mascaró en septiembre de 1936 y la dispersión de muchos de los trabajadores y directivos de las centrales.

Los efectos de la guerra civil española en las instalaciones hidroeléctricas del Segre

Existe abundante bibliografía sobre los hechos bélicos ocurridos entre julio y octubre de 1938, conocidos como “la batalla del Ebro”; pero en fechas recientes un cierto número de historiadores ha observado con atención el conflicto armado que se superpuso temporalmente durante nueve meses (entre abril y diciembre de ese año) en una zona próxima, la cuenca del río Segre. Según esas investigaciones, los diversos escenarios en que se desarrolló el conflicto a lo largo de dicho río –desde el Pirineo hasta Mequinenza– tuvieron una importancia decisiva en el resultado final de la guerra civil³⁴. Respecto a la estructura productiva de la provincia de Lérida, se debe subrayar que se vio fuertemente afectada, en especial las instalaciones hidroeléctricas menores, ya que la producción de electricidad constituía un valor estratégico en sí misma.

La importancia de dominar los cursos superiores de los ríos se mostró claramente durante el desarrollo del conflicto en el frente del Segre. El control de las fuentes suponía estar en condiciones de influir en el funcionamiento de los aprovechamientos hidráulicos situados aguas abajo así como en el de las presas construidas a lo largo del río y en el canal de Urgel, que no dejaban de constituir objetivos que convenía desmantelar por varios motivos.

Por un lado, la destrucción de presas y centrales menores generaba un estado de confusión y caos al dejar una parte de la población civil sin electricidad; por otro, el control de las presas del curso superior del río -Camarasa y Tremp esencialmente- permitía al ejército “nacional” crear avenidas que posibilitaban arrasar puentes provisionales y dejar aisladas las tropas que se encontraban situadas a ambos lados del río, lo cual se combinó con los duros castigos de los bombardeos franquistas que experimentó la zona de Balaguer, cercana a los embalses de Camarasa y San Lorenzo de Montgai³⁵.

Esa estrategia militar, que se ha denominado "artillería hidráulica", fue obra esencialmente del ingeniero británico empleado de Riegos y Fuerza del Ebro, Charles Smith. Dicho ingeniero había huido de España en 1936, cuando las centrales hidroeléctricas fueron colectivizadas; pero regresó en 1938 para colaborar con los franquistas. Su actuación resultaría decisiva para sabotear la defensa del ejército republicano, de tal manera que, de vuelta a su país, se envanecía de haber contribuido al triunfo del general Franco³⁶. Sus conocimientos del sistema de control de las compuertas de la presa de Camarasa –en cuya construcción había intervenido- le permitían crear avenidas mediante su brusca apertura; con ello se desestabilizaba el caudal del río Segre y, en consecuencia, se desorganizaba la producción de las centrales hidroeléctricas menores que aprovechaban la energía del agua en la red subsidiaria de canales y acequias.

Una vez finalizado el conflicto, se debía valorar los daños causados en las unidades de producción y de distribución; y los hermanos Gomis, con buenas relaciones con ciertos individuos del nuevo régimen, se agenciarían el concurso del ingeniero industrial Juan José Arnaldo Targa, que por entonces era teniente de alcalde de la ciudad de Lérida³⁷.

Arnaldo Targa elaboraría una *Valoración de los daños causados por la guerra en las instalaciones enclavadas en la provincia de Lérida* fechada el 25 del febrero de 1940, en que realizó un balance de las pérdidas experimentadas por dicha empresa. Según esta valoración, los gastos que se debería afrontar ascendían a la cifra de 894.687 pesetas. Con ello se podría volver a utilizar las centrales de producción, las estaciones transformadoras, las líneas de transporte de electricidad (a 25.000 y a 6.000 voltios, desde las centrales a las estaciones transformadoras) además de reponer redes de distribución y material vario.

La presencia de Explotaciones Hidroeléctricas en el Llano de Lérida

De momento, y mientras no se reparasen las instalaciones, siguieron vigentes los pactos de 1932, de manera que continuó el suministro de electricidad de RFE a EHSA. Ésta podía disponer de la cantidad suficiente de electricidad para cumplir sus compromisos; y por su parte, RFE podía dar salida a sus excedentes de producción en horas de bajo consumo. Ese fue el germe de una estrecha colaboración entre, por un lado, las pequeñas empresas establecidas en el Llano de Lérida dependientes de Explotaciones Hidroeléctricas y, por otra, Riegos y Fuerzas del Ebro, relación a la que se añadiría la Cooperativa de Fluido Eléctrico a partir de la reanudación de las obras de Castillonroy.

La construcción de dicha central tuvo que ser suspendida durante el período de la guerra civil; pero su finalización era vital para la empresa, ya que su capacidad, mayor que la de las centrales del Llano de Lérida, supondría un cambio de escala en su producción de electricidad y la posibilidad en primera instancia de reforzar la de las centrales sobre los canales de Piñana y de Urgel. Para ello, se establecieron también pactos de suministro con la Cooperativa de Fluido Eléctrico con el objetivo de disponer de la electricidad necesaria para la construcción de dicha central.

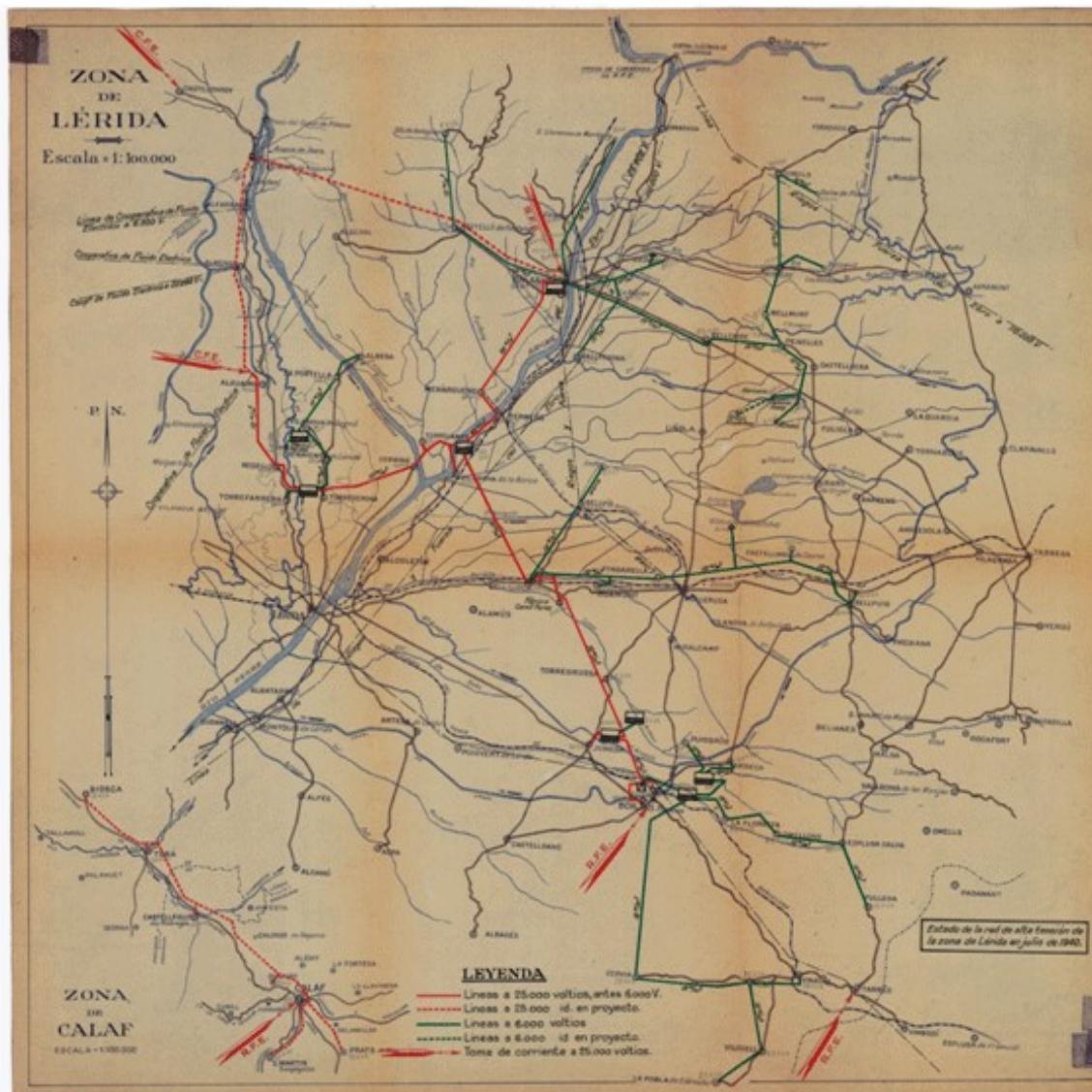


Figura 3. La presencia de EHSA en el Llano de Lérida y las relaciones entre empresas eléctricas (1940)

Fuente: ANC-FHS, caja nº 111 Escala original: 1/100.000

La entrada de la línea de la Cooperativa de Fluido Eléctrico en el sistema de Explotaciones Hidroeléctricas se efectuaba desde la zona de los ríos Esera y Cinca, en Aragón, donde Catalana de Gas y Electricidad contaba con sendas centrales hidroeléctricas³⁸, y se empalmaba a la central de Castillonroy, objetivo prioritario; una segunda línea entraba en la provincia de Lérida por Alguaire y Almenar y proporcionaba electricidad a las centrales agrupadas a lo largo del canal de Piñana y sus acequias con una línea de 6.000 voltios, línea cuya tensión la Cooperativa de Fluido Eléctrico debió de ampliar hasta los 25.000 voltios para suplir las carencias de las centrales de EHSA.

La entrada de Riegos y Fuerzas del Ebro en el sistema de Explotaciones Hidroeléctricas se efectuaba esencialmente desde Camarasa hacia Balaguer y desde esa ciudad hacia la zona

empresa desde antes de la guerra- la de Arbeca y las dos de Juneda.

Las diferentes centrales que controlaba Explotaciones Hidroeléctricas en la zona del Llano de Lérida se encontraban unidas entre sí por líneas eléctricas propias para compensar las dificultades que se pudiesen producir en alguna de ellas. Igualmente, las centrales de Juneda I y Juneda II, que se encontraban vinculadas por líneas eléctricas a 6.000 voltios, también estaban interconectadas a las centrales de Borges Blanques y Arbeca, sobre el canal de Urgel y éstas con las centrales de Vilanova de Segrià y Torrefarrera, sobre el canal de Piñana (figura 3).

Las centrales de Borges Blanques (Fontvella), Vilanova de Segrià y Balaguer continuaron siendo explotadas por EHSA, aunque una parte de la electricidad que vendía era producida por RFE, ya que subsistían los pactos de antes de la guerra. Las dos primeras se vieron fuertemente afectadas por los combates que tuvieron lugar en las cabezas de puente de Serós, Balaguer y Tremp; el modesto tamaño de la tercera y las escasas posibilidades de ampliación de las acequias de Fontanet, del canal de Piñana y la acequia del Cap hacían temer que las tres no tardarían en desaparecer, como así sería en cuanto se pudiese contar con la producción de Castillonroy.

El grado de implantación en el territorio de Explotaciones Hidroeléctricas en los años de la guerra civil era de una cierta importancia gracias en parte a las relaciones que se establecieron ya desde antes del conflicto entre empresas productoras de electricidad, aunque sus unidades productivas no dejase de constituir fábricas de luz. En concreto, Explotaciones Hidroeléctricas controlaba ocho centrales en la zona de Lérida desde los años anteriores a la guerra civil española (cuadro 1).

Cuadro 1
EHSA Producción, saltos y caudales en 1941

Central	Localización	Producción anual (Kw/h)	Salto (m)	Caudal (L/seg)
Torrefarrera	Canal de Piñana	1.225.270	8,1	4.800
Vilanova de la Barca	Segre	318.360	4	8.000
Balaguer	Acequia del Cap	396.546	6,15	1.550
Borges Blanques	Canal de Urgel	208.042	4,6	630
Juneda I	Canal de Urgel	283.096	6,2	1.098
Juneda II	Canal de Urgel	37.315	5,14	1.119
Arbeca	Canal de Urgel	67.883	2,7	721
Vilanova de Segrià	Canal de Piñana	62.898	3,15	5.000
Total 1941		2.599.410		

Fuente: Arxiu Nacional de Catalunya. Fondo Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, caja nº 140

En 1941, EHSA contaba con líneas de transporte a alta tensión desde la central de Fontvella, en Borges Blanques, a Arbeca; desde esa última a los municipios de Fulleda y Vinaixa. Asimismo, la central de Juneda I se conectaba a Juneda II y, desde el municipio de Asentiu la línea llegaba hasta el de la Rápita. Con las correspondientes derivaciones, la línea de alta tensión que controlaba EHSA en la zona de Lérida era de 319 kilómetros³⁹.

En esos años, se iniciaba, también, la consolidación de una segunda red de menor alcance que suministraba electricidad a la zona del municipio de Calaf, en el extremo norte de la

comarca del Anoia, donde, según pactos establecidos con Riegos y Fuerzas del Ebro desde 1920, llegaba la electricidad producida por dicha empresa a La Eléctrica Sallentina, que los Gomis habían adquirido justamente en 1939, después de finalizada la guerra civil y que incorporarían al capital de Explotaciones Hidroeléctricas. Desde Calaf, la empresa estaba en vías de construir otra derivación hacia los municipios de Torà y Biosca con el objetivo de distribuir su producción a numerosas empresas, entre las que cabe destacar fábricas de harinas, de tejidos (Caralt Pérez, en Bell-lloc) de transformación vitivinícola (el Castell del Remei) y algunas granjas. En total, Explotaciones Hidroeléctricas suministraba electricidad a 53 municipios en la provincia de Lérida, uno en la de Huesca –Castillonroy, municipio en que se encontraba la central hidroeléctrica- y 5 en la de Barcelona, en la zona de Calaf⁴⁰.

De todos modos, la producción de la mayoría de las centrales del Llano de Lérida era deficitaria y no tardarían en ser clausuradas. Mientras tanto, y debido a las condiciones de precariedad creadas por los efectos de la guerra civil, continuarían en funcionamiento, aunque fuese con carácter testimonial. Sobre todo, sería decisiva la entrada en pleno funcionamiento de la central de Castillonroy, en julio de 1944 (figura 4).

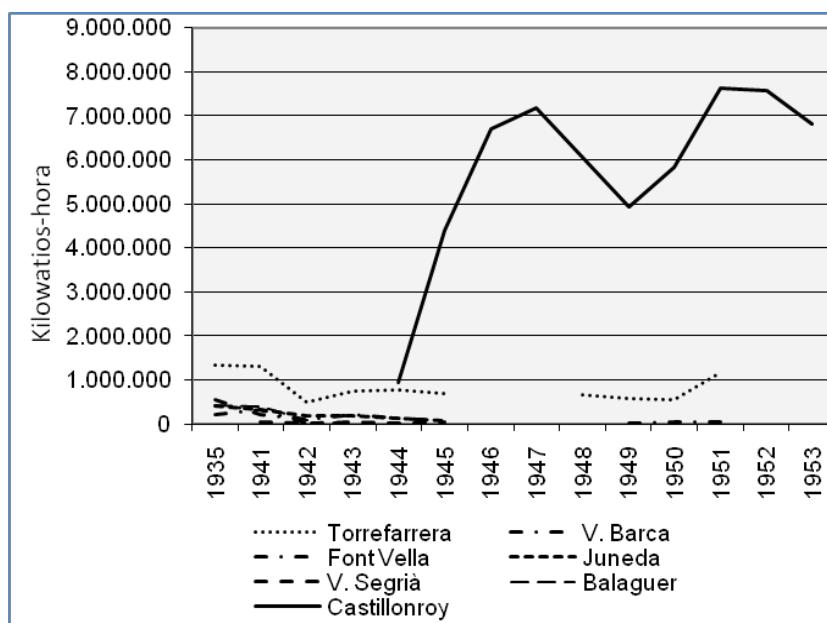


Figura 4. El cambio de escala en la producción de electricidad de EHSA/FHS (1935-1953)

Fuente: ANC-FHS, caja nº 139, nº 140 y nº 169

A partir de entonces, la trayectoria de la empresa adquiriría un mayor volumen de producción y los beneficios permitirían acometer iniciativas más ambiciosas en una zona que se mostró central para la explotación del negocio de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, el curso medio de dicho río.

El cambio de escala en la producción de electricidad y el enfrentamiento por las concesiones

La fundación formal, en 1945, de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre obedeció, sin duda, a la necesidad de responder a las nuevas circunstancias de crecimiento. La construcción del pantano y la central a pie de presa de Oliana suponía un cambio cuantitativo y cualitativo de magnitud importante para una empresa que había ido creciendo de manera paulatina desde la explotación a escala minifundista.

Cabe subrayar que en 1945, y al mismo tiempo que se fundaba Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, sus propietarios crearon otra empresa, ésta de carácter instrumental, Productora y Distribuidora de Electricidad, que vino a responder al cambio de escala económica que se había producido con el inicio de la producción desde la central de Castillonroy y para dar respuesta a los avances técnicos que se habían originado en el campo de la construcción de obras hidráulicas en ese tiempo.

La creación de dicha empresa obedeció a la necesidad de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre de dotarse de un instrumento cuyo objetivo esencial fue el de construir las grandes infraestructuras de distribución de electricidad y, por medio de éstas, unificar todo el sistema de centrales que gestionaba, de manera similar a la relación establecida entre Catalana de Gas y Electricidad -propietaria de centrales hidroeléctricas en los ríos Esera y Cinca y de la central térmica de Barcelona en Sant Adrià del Besòs- y la Cooperativa de Fluido Eléctrico, cuya función era gestionar el patrimonio eléctrico de aquélla.

Con la construcción del pantano y la central a pie de presa de Oliana, que debía actuar como pieza fundamental, se preveía crear un sistema completo de producción y distribución de electricidad -de menor envergadura, ciertamente, de los que habían establecido las grandes empresas hidroeléctricas- en una estrategia que permitiría llegar, por el oeste, hasta el límite oriental de la provincia de Huesca, con la central de Castillonroy, y por el este hacia las centrales que poseía la empresa en el Llobregat y desde ahí hasta los centros fabriles cercanos a Barcelona, esencialmente las ciudades de Solsona, Calaf y Manresa y las zonas fabriles del Bages y el Berguedà (figura 5).

Después de haber obtenido la concesión para la explotación del pantano de Oliana, se produjo un largo enfrentamiento con la Cooperativa de Fluido Eléctrico por el control de las aguas del río Segre y de su afluente La Vansa. Este último desemboca en el curso medio del Segre, cerca del desfiladero de Tres Ponts y antes de la cola del embalse de Oliana. El hecho de dominar el curso superior del río antes de dicho pantano suponía el control de los caudales que llegarían a la central y, en consecuencia, asegurar la producción de hidroelectricidad.

Como se ha indicado, para evitar intromisiones no deseadas, era práctica habitual que las empresas hidroeléctricas económicamente fuertes previesen el control futuro de ciertos tramos de ríos mediante concesiones de aprovechamiento que, en algunas ocasiones, habían adquirido como inversiones de cartera. En casi todas las concesiones de aprovechamientos hidráulicos, sin embargo, se había fijado un plazo de caducidad, por el que, si finalmente no eran utilizadas, su propiedad debería revertir al Estado. Esta práctica se había establecido para evitar que ciertas empresas retuviesen concesiones que no tenían intención de utilizar, al menos en un plazo de tiempo prudencial y ése fue el caso de las concesiones de la Cooperativa de Fluido Eléctrico en los ríos Segre y La Vansa.

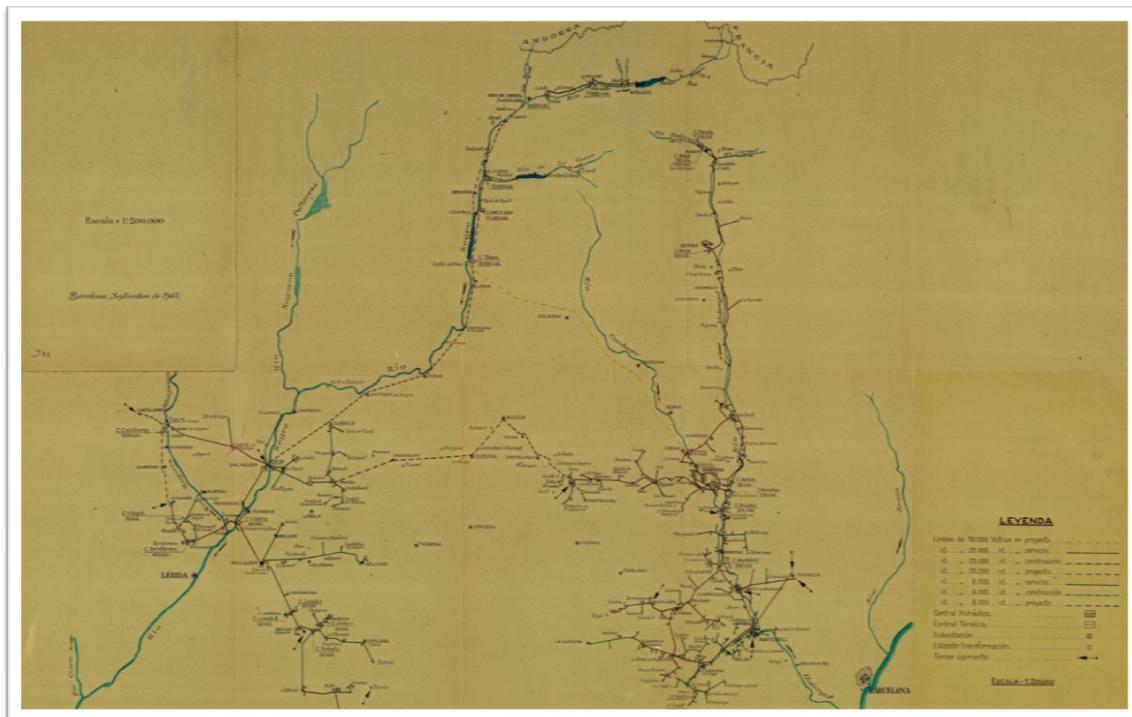


Figura 5. El proyecto de sistema regional de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre (1945)

Fuente: AHC-FHS, caja nº 117. Escala original: 1/200.000

Ya desde los años 1920, dicha empresa poseía –además de otras en diferentes cursos fluviales- tres concesiones sobre el río Segre, aguas arriba del futuro pantano de Oliana y una sobre el río La Vansa, pero no había hecho gestión alguna para utilizar industrialmente esos aprovechamientos (figura 6). En cambio, en su momento, sus directivos habían considerado más conveniente la construcción de una central térmica en el municipio de Adrall a pie de unas cercanas minas de lignito⁴¹. Por el tiempo transcurrido y con el fin de evitar la práctica bastante extendida de la especulación, esas concesiones habían revertido al Estado y, en 1943, aún antes de crearse formalmente Fuerzas Hidroeléctricas del Segre como se ha dicho, los hermanos Gomis decidieron reivindicar a su favor la correspondiente al caudal del río La Vansa. Siguiendo su política de delegar en personas interpuestas, hicieron figurar como peticionario a un ingeniero de su confianza, Juan Gelpí Blanco, que era también el concesionario del pantano de Oliana y el autor del proyecto de la central

eléctrica. De esta manera, Oliana y La Vansa configurarían un conjunto unitario de explotación hidráulica.

Inmediatamente, la Cooperativa de Fluido Eléctrico inició un pleito que se alargaría hasta mayo de 1952 a raíz del cual se generó abundante documentación que afortunadamente se ha conservado. En ese conflicto también intervino activamente Manuel Lorenzo Pardo que, a pesar de experimentar ya algunos contratiempos físicos, tomó parte activa en todos los trámites con el objetivo de que la concesión del río La Vansa fuese adjudicada a Fuerzas Hidroeléctricas del Segre ante las reivindicaciones de la Cooperativa de Fluido Eléctrico. De tal manera fue así que los aspectos administrativos fueron gestionados bajo su supervisión, mientras que el proyecto del pantano sería llevado a cabo por su hijo, Manuel Lorenzo Blanch, ingeniero de caminos como su padre, y el colega de éste, el también ingeniero de caminos José Luis Fernández Casado que era, además, ingeniero aeronáutico⁴².



Figura 6. Las cuatro concesiones de la CFE en la zona Segre-La Vansa (1922)

Fuente: Eggenberger, H. Mariño, A. *Dictamen pericial...*
Institut Cartogràfic de Catalunya. Escala original: 1/400.000

Una muestra del interés que Manuel Lorenzo Pardo tomó en ese proyecto a favor de los Gomis, es la entrevista que mantuvo poco antes de que se presentase el proyecto a las autoridades de la CHE con el antiguo propietario de las concesiones, Ignacio de Romañá, barón del mismo nombre, que fue a ofrecérselas en persona. En su correspondencia con

Manuel Lorenzo Pardo, los Gomis se mostraron dispuestos a atender esa propuesta, con lo que –dado su carácter escasamente proclive a enfrentamientos- esperaban eliminar futuras complicaciones; pero Lorenzo Pardo lo desaconsejó terminantemente. Primero se debían cotejar los proyectos de ambas empresas y, luego, las autoridades de la CHE decidirían⁴³.

No se debe descartar que la posición de Lorenzo Pardo estuviese influida por su interés en que ese tramo del río Segre fuese objeto de un reparto de zonas de influencia entre empresas hidroeléctricas y dotar a cada una de las dos del caudal suficiente para explotar los recursos hidráulicos, con lo cual se cumplía uno de los objetivos del *Plan Nacional* de 1933 en el sentido de limitar la dispersión de aprovechamientos. También debió pesar en su ánimo el hecho de que si la Cooperativa de Fluido Eléctrico no había mostrado interés en explotar sus concesiones en todos aquellos años, se podía suponer que dicha empresa no variaría su escasa disposición a llevar a cabo nuevas iniciativas. Algunas afirmaciones de Lorenzo Pardo en su correspondencia con Enrique Gomis así lo dan a entender.

En esa línea, alguno de los ingenieros de la CHE que debía valorar los proyectos de ambas empresas, llegó a sospechar que la Cooperativa de Fluido Eléctrico había inflado el presupuesto para “negociar un derecho y no realizar la empresa; en una palabra, enmarcarlo en gastos cuantiosos y perfectamente evitables”⁴⁴ con el objetivo de hacer desistir a los Gomis, propietarios de una empresa prácticamente desconocida y considerados intrusos en el sector de las grandes realizaciones hidroeléctricas.

El conflicto se resolvió finalmente con una solución salomónica. La concesión del río La Vansa quedaría adjudicada a favor de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre y a la Cooperativa de Fluido Eléctrico se le concedería la facultad de derivar hasta un caudal de 40.000 litros por segundo del río Segre aguas abajo de la central térmica de Adrall, muy cerca de las concesiones antiguas.

Manuel Lorenzo Blanch y su colega José Luis Fernández Casado finalizarían un ambicioso proyecto de tres centrales hidráulicas por el que se creaba el sistema La Vansa-Segre-Oliana de manera similar al sistema Talarn-Camarasa-San Lorenzo, proyecto que sería aprobado en mayo de 1952. Éste debería articular tres saltos –dada la diferencia de cotas entre el nacimiento del río La Vansa y el Segre- un embalse en el curso medio del río La Vansa y una central hidroeléctrica en el Segre aguas abajo del desfiladero de Tres Ponts. Con ese proyecto, el caudal del río La Vansa engrosaría los recursos hidráulicos del pantano de Oliana, donde volverían a ser utilizados en la central.

Finalmente, el proyecto del sistema La Vansa–Segre-Oliana quedaría en suspenso, lo que sin duda se vio influido por la desaparición de los dos principales impulsores del proyecto. Manuel Lorenzo Pardo falleció en 1953 y Enrique Gomis Cornet, por entonces único propietario de la empresa, en 1966. Tampoco la Cooperativa de Fluido Eléctrico aprovecharía la concesión del Segre, lo que constituye la demostración de que, en ocasiones, la solicitud de concesiones era sólo una manera de cerrar el paso a otras empresas para el aprovechamiento de ciertos tramos de ríos, lo cual entraba en contradicción con la necesidad de explotar de manera racional los recursos hidráulicos de la zona.

Pocos años más tarde y dando la razón a Lorenzo Pardo en su interés por eliminar iniciativas aisladas e inconexas, algunos empresarios observaron que había llegado el momento de terminar con la dispersión de estructuras productivas y crear un sistema regional unitario de producción y transporte de electricidad en Cataluña. Para llevar a la práctica esa idea, se debía crear una alianza entre empresas hidroeléctricas que actuaban en los cursos del Segre, el Noguera Pallaresa y otros afluentes del Ebro y se ensayaría una estrategia para armonizar las fuerzas económicas que actuaban en esa zona con el objetivo de crear una estructura empresarial unitaria que debería explotar conjuntamente los recursos hidráulicos de esa cuenca.

El ensayo de aprovechamiento integral de los recursos hidráulicos

En 1957, por iniciativa del ingeniero de caminos Pedro Duran Farell, director a la sazón de Hidroeléctrica de Cataluña, se iniciarían los trabajos para la planificación racional y el reparto equitativo de las explotaciones hidráulicas según los capitales de cada uno de los tres grupos de empresas hidroeléctricas que actuaban en la cuenca del Ebro⁴⁵.

El grupo de Riegos y Fuerzas del Ebro, con sus empresas afines, Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A. (FECSA) —que en 1952 había unificado todos los negocios eléctricos vinculados a la antigua Riegos y Fuerzas del Ebro entre otros, Saltos del Segre, Saltos del Ebro⁴⁶—, y la Sociedad Productora de Fuerzas Motrices⁴⁷ que contaban con centrales y embalses en las cuencas del Segre y del Noguera Pallaresa.

El grupo vinculado a Catalana de Gas y Electricidad con Hidroeléctrica de Cataluña y Cooperativa de Fluido Eléctrico, con centrales hidroeléctricas en los ríos Cinca y Esera.

Y, por último, el grupo Segre integrado por Fuerzas Hidroeléctricas del Segre y sus empresas afines Productora y Distribuidora de Electricidad, La Eléctrica Sallentina, FASA, CAME y EHSA.

En esa estructura de explotaciones hidroeléctricas, Oliana se consideró pieza esencial. Su situación central en el curso del Segre y su posición respecto de las instalaciones del Noguera Pallaresa le otorgaban un papel protagonista que no pasó desapercibido para el impulsor de esa alianza.

Además de proponerse estudiar conjuntamente el aprovechamiento integral del río, todos los representantes de esas empresas se comprometieron a “repartirse los derechos sobre los saltos, el producible y la potencia que se consiga en esa zona” de la siguiente forma: al grupo FECSA-Productora de Fuerzas Motrices se le adjudicaba el 50 por ciento; al conjunto Hidroeléctrica de Cataluña-Cooperativa de Fluido Eléctrico, el 33 por ciento y al Grupo Segre se le adjudicaba una cuota del 17 por ciento restante.

Ese reparto de derechos de explotación y de responsabilidades económicas es el que permite afirmar que FHS había alcanzado el tercer puesto entre las empresas hidroeléctricas de Cataluña, ya que el río Segre y sus afluentes articulaban prácticamente todas las posibilidades de explotación de la zona. Aunque con un volumen menor de

negocio que los otros dos grupos, se había hecho imprescindible para crear un sistema eléctrico de alcance regional.

Finalmente, los acuerdos no prosperaron por diversas razones. Entre ellas, la escasa voluntad de ciertas partes implicadas en alcanzar compromisos firmes, puesto que los planes de absorción de FECSA iban más allá de un escenario de colaboración. Tal vez, también influyó la escasa voluntad planificadora de las autoridades que debían haberlos respaldado.

En ese sentido, pudo haber ejercido una importancia decisiva el recelo de las autoridades públicas ante las consecuencias que se hubiesen podido derivar de la explotación privada de los recursos fluviales. No cabe duda que, en caso de haber prosperado el proyecto, las tres empresas hubiesen podido ejercer un control completo –integral se afirmaba en la primera propuesta- de los cursos del Segre y el Noguera Pallaresa y se hubiese entrado en contradicción, seguramente, con las aspiraciones de protagonismo estatal en materia de política hidráulica por parte de instancias oficiales. No deja de ser sintomático que por esos años se iniciase la construcción de los pantanos de Canelles y de Santa Ana en el Noguera Ribagorzana por la empresa estatal ENHER.

En el intento de explotación de los recursos del Segre y el Noguera Pallaresa, con todas sus carencias, es posible imaginar que, en algún momento, en los años finales de la década de 1950, se produjo la firme decisión de racionalizar y unificar esfuerzos con el objetivo de crear un sistema regional que hubiese favorecido a todas las partes implicadas y, sin duda, al propio poder político. En las circunstancias económicas de aquella época, hubiese sido altamente eficaz una iniciativa privada que acometiese una actuación que debía consumir rápidamente unos recursos económicos de los que seguramente no se podía disponer a escala estatal. En realidad, la historia vendría a dar la razón a esa iniciativa, ya que sería finalmente el capital privado el que unificaría todas las estructuras productivas y las redes eléctricas del país.

Conclusiones

En nuestra intervención hemos explicado una parte de la trayectoria de una empresa hidroeléctrica que actuó en el territorio catalán por la misma época que lo hicieron grandes compañías que contaron con potenciales económicos muy superiores; pero, a diferencia de éstas, siguió una trayectoria prácticamente opuesta. Se puede considerar Fuerzas Hidroeléctricas del Segre la antítesis de las grandes explotaciones hidroeléctricas por su carácter familiar y por la cautela económica de sus propietarios. Sin un volumen importante de capitales que respaldasen sus actividades, su éxito se explica, paradójicamente, por el estricto control ejercido por sus propietarios, cuyo carácter empresarial se alejó de los comportamientos habituales en el sector de la hidroelectricidad.

Se ha visto que la estrategia económica de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre se desarrolló en función, sobre todo, de la disponibilidad de recursos. Las grandes empresas hidroeléctricas tuvieron una capacidad económica mayor para extender sus actividades en el territorio. Por el contrario, Fuerzas Hidroeléctricas del Segre debió limitar sus

actuaciones, sobre todo en sus inicios. A medida que se incrementaban, los beneficios eran reinvertidos en la compra de centrales hidroeléctricas de pequeño tamaño en dos zonas del territorio catalán: el curso medio del Llobregat y el Llano de Lérida. Esa diferencia en la estrategia territorial hace atractiva la comparación de ambos tipos de actuación empresarial.

La trayectoria expansiva de la empresa –muy controlada, como hemos señalado- llevaría a sus propietarios a acometer la construcción de la central de Castillonroy cuyas obras paralizaría el período de la guerra civil; pero poco después de finalizado el conflicto, se iniciarían su funcionamiento y, simultáneamente, se emprenderían diversas gestiones para el aprovechamiento hidráulico a gran escala, entre otras, las orientadas a la creación del sistema La Vansa-Segre-Oliana que quedaría finalmente reducida a la construcción del pantano y la central a pie de presa de Oliana. Esta iniciativa se constituyó en la pieza central del sistema de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre por su situación, equidistante entre el límite de la provincia de Huesca, con la central de Castillonroy y los centros de consumo de electricidad en la zona del Llobregat.

El proceso de unificación de empresas seguido hasta la creación de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre se explica, sin duda, por las características del sistema económico, coherente con la tendencia a la expansión de las redes. Desde una situación de multiplicidad de negocios y de redes, Fuerzas Hidroeléctricas del Segre acometió las primeras unificaciones y absorciones de estructuras económicas, mientras que las respectivas redes, con la contribución de los recursos económicos en crecimiento y el desarrollo de los conocimientos técnicos, experimentaron las consiguientes modificaciones, con el objetivo de conseguir progresivamente un mayor alcance territorial.

En relación con ello, cabe señalar que la historia de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre constituye un claro ejemplo de la vinculación de la expansión de las redes a la reinversión creciente. Llegados a un cierto punto de desarrollo –económico y territorial- se produciría una clara disyuntiva: o continuar ampliando el negocio, en cuyo caso se debería destinar un mayor volumen de inversión que probablemente no estaría al alcance de los recursos de carácter familiar, o adoptar la opción que pro último sería escogida, la integración en otra empresa de mayor capacidad económica.

En otro orden de cosas, se ha mostrado que los conflictos que se suscitaron por el control de los cursos superiores de los ríos fueron subsanados en la medida en que los respectivos empresarios se necesitaban. Unos, para disponer de la electricidad indispensable para atender una demanda siempre en crecimiento; otros, por la posibilidad de terminar con la situación de minifundio.

En una época en que la legislación estaba todavía por elaborar y en que era urgente la electrificación del territorio, surgieron conflictos por el control de los caudales hidráulicos y hemos visto la mediación de uno de los ingenieros de caminos de mayor prestigio. Solamente la autoridad de un Lorenzo Pardo permitiría armonizar los diferentes intereses empresariales sin vulnerar los derechos privados.

La labor desempeñada por este personaje esencial en el ámbito de la planificación regional de los recursos hidráulicos del sistema del Ebro y uno de los principales impulsores de la Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro, fue decisiva en la resolución de ciertos conflictos. Entre ellos, los derivados de la necesidad de controlar los caudales fluviales entre Fuerzas Hidroeléctricas del Segre y otras grandes empresas hidroeléctricas; en especial, con sus más directas competidoras, Riegos y Fuerzas del Ebro en los años inmediatamente anteriores a la guerra civil y la Cooperativa de Fluido Eléctrico después de finalizado el conflicto bélico.

Finalmente, se ha explicado que la necesidad de dotar de eficiencia la producción y el transporte de electricidad hacia los centros fabriles catalanes, derivaría en un proyecto de reparto integral de las zonas de explotación entre todas las empresas hidroeléctricas que operaban en el Pirineo catalán, entre las que se encontró Fuerzas Hidroeléctricas del Segre. La oportunidad de construir un sistema eléctrico a escala regional surgió con Oliana como pieza central. La raíz de la falta de continuidad de ese proyecto debería ser motivo de reflexión sobre los comportamientos empresariales y, quizás, sobre las contradicción entre los propósitos de las administraciones públicas y sus recursos económicos.

Bibliografía

ALAYO i MANUBENS, Joan Carles. *L'electricitat a Catalunya. De 1875 a 1935*. Lleida: Pagès, 2007. 943 p.

ARROYO HUGUET, Mercedes. La electricidad frente al gas. In CAPEL, H. (dir). 1994, vol. I, p. 173-197. [En línea] <http://www.ub.edu/geocrit/sv-114.htm>

ARROYO HUGUET, Mercedes. *La industria del gas en Barcelona. 1841-1933. Innovación tecnológica, territorio urbano y conflicto de intereses*. Barcelona: Serbal, 1996

ARROYO HUGUET, Mercedes. *Empresarios y técnicos en la electrificación del territorio. Fuerzas Hidroeléctricas del Segre (1909-1988)*. 2010. [En línea] <http://www.bubok.es/libros/191940>.

ARROYO ILERA, Fernando. Territorio, tecnología y capital. La regulación hidroeléctrica de los ríos españoles (1900-1970). *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, nº 63, 2007, p. 39-70.

CAMPRUBÍ i PLANS, Josep. *Una revolució a Manresa. 100 anys de llum elèctrica (1894-1994)*. Manresa: Llibreria Sobrerocà, 1996.

CAPEL, Horacio (dir). *Las Tres Chimeneas. Implantación industrial, cambio tecnológico y transformación de un espacio urbano barcelonés*. Barcelona: FECSA, 1994, 3 vols.

CAPEL, Horacio y URTEAGA, Luis. El triunfo de la hidroeléctricidad y la expansión de 'La Canadiense'. In CAPEL, H. (dir) vol. II, p. 19-81. [En línea] <http://www.ub.edu/geocrit/sv-111.htm>

CAPEL, Horacio. MURO, J.Ignacio. La central de Mata y el nuevo papel de la energía térmica, 1951-1974. In CAPEL, H. (dir), 1994, vol. III, p. 15-75.

CASALS, Vicenç. Conflictos laborales y política social de la empresa (1919-1939). In CAPEL, H. (dir), 1994, vol II, p. 127-159. [En línea] <http://www.ub.edu/geocrit/sv-109.htm>

COOPERATIVA DE FLUIDO ELÉCTRICO. *Constituida mediante escritura pública ante el notario de Barcelona D. Antonio Par a 14 de octubre de 1920 y modificada a 21 de febrero y 31 de octubre de 1921. Estatutos*. Barcelona: Oliva de Vilanova, 1921. 52 p.

EGGENBERGER, Hans, MARIÑO, Antonio. *Dictamen pericial sobre los proyectos de los aprovechamientos hidráulicos de Cooperativa de Fluido Eléctrico, S.L.* diciembre de 1922, 39 p.

GALITÓ, Pol; GIMENO, Manuel; PITA, Rodrigo; TARRAGONA, Josep. *Les batalles del Segre i la Noguera Pallaresa: l'atac final contra Catalunya: abril-desembre 1938*. Lleida: Pagés Editors, 2006. 305 p.

GIL OLCINA, Antonio. Del plan general de 1902 a la planificación hidrológica. *Anales de la Universidad de Alicante*, nº 25, 2001.[En línea]
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=111738>

LLOBET, Salvador. La indústria. In SOLÉ SABARÍS, Lluís (dir), 1958.

LORENZO PARDO, Manuel. Directrices del Plan. En *Plan Nacional de Obras Hidráulicas*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1933, 3 tomos. Tomo I, cap. 3, p. 6-85.

MARTÍNEZ BRANDE, José Manuel. *La Batalla del Ebro*. Madrid: Editorial San Martín, 1988 [1^a ed. 1978] 376 p. + mapas

MEZQUIDA GENE, Luis M^a. *La batalla del Segre: repercusiones del Ebro en el oeste de Cataluña*. Tarragona: Diputación de Tarragona, 1972. 224 p. + mapas.

MURO, J.Ignacio. FECSA y la reordenación del sector eléctrico, 1975-1990. El desmantelamiento de la central de Mata. In CAPEL, H. (dir), 1994, vol. III, p. 79-119.

NADAL, Francesc. Energía Eléctrica de Cataluña y la hulla blanca de la Vall Fosca. In Capel (dir), 1994, vol. II, p. 83-123. [En línea] <http://www.ub.edu/geocrit/sv-112.htm>

ROLDÁN, Santiago y GARCÍA DELGADO, José Luis. *La formación de la sociedad capitalista en España, 1914-1920*. Madrid: Confederación de Cajas de Ahorro, 1973. 2 vols.

SÁENZ GARCÍA, Clemente. Evocación del ingeniero de caminos Manuel Lorenzo Pardo fundador del Centro de Estudios Hidrográficos. *Revista de Obras Públicas*, 1971, 118, tomo I (3072), p. 239-247.

SOLÉ i SABARÍS, Lluís (dir). *Geografía de Catalunya*. Barcelona: Aedos, 1958.

URTEAGA, Luis. El proceso de electrificación en Cataluña (1881-2000). In *Obras públicas en Cataluña. Presente, pasado y futuro*. Barcelona: Real Academia de Ingeniería, 2003, p. 355-376.

Notas

¹ Arroyo Ilera, 2007.

² Este trabajo tiene su origen en la consulta sistemática realizada entre 2008 y 2009 del fondo depositado en el Arxiu Nacional de Catalunya y que dio lugar a la reconstrucción de la historia de esta empresa. Véase Arroyo, 2010.

³ Todas ellas tenían la denominación de sociedad anónima porque supuestamente su capital estaba dividido en acciones; pero constituyó una cuestión puramente formal. Como se explicará, todo el capital se mantuvo íntegro entre los miembros de una sola familia. Respecto a la Compañía Anónima Manresana de Electricidad (CAME) se debe subrayar que no se debe confundir con otra empresa eléctrica, la Cooperativa Manresana de Energía Eléctrica, vinculada a Energía Eléctrica de Cataluña y que se repartiría con CAME el consumo de electricidad de Manresa y de ciertas zonas de las comarcas del Bages y del Berguedà.

⁴ Se ha de indicar que la entrada de la electricidad en el campo del alumbrado público ejerció una influencia negativa en el negocio gasista hasta que también dicha industria adoptó ciertas innovaciones que permitieron sustituir los carbones por otros combustibles. En cambio, en países que contaban con yacimientos abundantes de carbón, como Alemania y el Reino Unido, la introducción de la electricidad encontró mayores obstáculos por la persistencia del gas. Véase Arroyo en Capel (dir), 1994.

⁵ Urteaga (2003) ha utilizado ese término que se adapta perfectamente a las características de producción y distribución de las centrales hidroeléctricas que describimos.

⁶ En 1910, los empresarios manresanos Magí Gallifa i Gomis (sin parentesco con Joaquín y Enrique Gomis Cornet) y Lluís Vila i Miralles crearon la CAME para reestructurar la Sociedad de Alumbrado Eléctrico de Manresa que habían fundado en 1892 con otro socio, Angel Ferrer i Grané. El cambio de denominación y las circunstancias que incidieron en ese proceso se pueden consultar en Camprubí i Plans (1996).

⁷ Véase en Camprubí i Plans (1996) la siguiente explicación, proporcionada por un miembro destacado de la familia propietaria.

⁸ Salvador Llobet (1958) alude, sobre las características de buena parte del empresariado textil catalán, al adagio que traducido viene a decir: “Vale más ser propietario pequeño que mozo grande”.

⁹ Coincidimos con Joan Carles Alayo que en su momento señaló que a menudo la adquisición de concesiones sólo obedecía a maniobras de carácter especulativo (véase Alayo, 2007, p. 242-44)

¹⁰ Véase Vicenç Casals (1994).

¹¹ A diferencia de otras colonias industriales, en la Colonia Gomis no se construyó la habitual “casa del amo”, de mayor amplitud que las viviendas de los obreros, sino una ostentosa iglesia neogótica.

¹² A tal extremo llevaron los Gomis esa actitud que en 1920, cuando realizaron la compra de la Compañía Manresana de Electricidad (CAME), ciertos dirigentes de Energía Eléctrica de Cataluña sospecharon erróneamente que tras dicha compra se podían encontrar dos empresarios eléctricos, Juan Pich y Víctor Lillo, vinculados a la Cooperativa de Fabricantes y la alemana AEG. (Véase Nadal, 1994, vol II, p. 96). Sólo se supo la identidad de los propietarios de la CAME después de la guerra civil (Véase Camprubí i Plans, 1996, p. 183-184).

¹³ Recuérdese que las concesiones de aprovechamientos hidráulicos debían ser solicitadas y concedidas a ingenieros industriales y se sabe que hasta 1945 no hubo un profesional de esas características en la familia. A pesar de ello, en años posteriores se continuó la misma estrategia por cuestiones jurídicas puramente formales.

¹⁴ Las concesiones para la construcción de dichos pantanos fueron otorgadas el 28 de noviembre de 1912 para el de Talarn, el 21 de junio de 1917 para Camarasa y el 18 de octubre de 1923 para el de San Lorenzo de Montgai respectivamente.

¹⁵ Capel y Urteaga In Capel (dir), 1994.

¹⁶ Arxiu Nacional de Catalunya (en adelante ANC) Fondo Fuerzas Hidroeléctricas del Segre (en adelante FHS), caja nº 177.

¹⁷ Sólo con la producción de Camarasa, con 88.000 CV y la de San Llorenç, con 14.000, se sobrepasaba ampliamente esa cifra. (Véase Capel y Urteaga, 1994, vol. II, p. 64-65).

¹⁸ AHNC, caja nº 177. Instancia de Mariano Mascaró Camon, director de Saltos del Piñana, del 13 de marzo de 1931.

¹⁹ Lorenzo Pardo, 1933.

²⁰ En 1916, Manuel Lorenzo Pardo presentó su proyecto en veinte volúmenes de Gran Pantano en el nacimiento del Ebro, cerca de Reinosa.

²¹ “El Estado debe construir y explotar los canales y pantanos. Construidos por empresas o particulares, el remedio sería peor que la enfermedad” Aunque, por la época en que escribió, Joaquín Costa se refería a la construcción de pantanos para regadío, creemos que la vocación estatalista es igualmente pertinente para las obras hidroeléctricas. Véase Gil Olcina, 2001, p. 10.

²² Clemente Sáenz, 1971. Dicho ingeniero consideró siempre a Lorenzo Pardo como su maestro.

²³ *Íbid.*

²⁴ *Íbid.*

²⁵ Recuérdese que la CSHE, con capital en Zaragoza, fue creada por Real Decreto en 1926; pero en 1931, por motivos puramente políticos, se recortarían sus atribuciones, se modificaría su estructura social y hasta se cambiaría su nombre por el actual, Confederación Hidrográfica del Ebro.

²⁶ En 1927, fue nombrado hijo adoptivo de Zaragoza, y se le otorgaron diversas condecoraciones. Su busto, a orillas del Ebro (tras la Lonja), recuerda a los zaragozanos la labor realizada por este ingeniero.

²⁷ Como él mismo reconocía en una carta a Mariano Mascaró, director a la sazón de EHSA y su interlocutor en ese período, todavía le quedaba “el trabajo más pesado aún de su copia y corrección. Se me presenta un período de gran agitación. El Plan dará que hablar, porque pone muchas y graves cuestiones sobre el tapete”. (ANC-FHS, caja nº 177, carta del 25 de abril de 1933).

²⁸ Manuel Florena i Farré (Lleida, 1885–1976) ocupó puestos de responsabilidad en los años anteriores a la guerra civil en ciertos organismos. Entre otros cargos, fue miembro de la Junta Consultiva de la Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro y de la Junta Directiva del Canal de Aragón y Cataluña. Se sabe, también, que en 1936, militaba en el Front Català d'Ordre, al que, precisamente, estaba afiliado Joaquín Gomis Cornet por la circunscripción de la provincia de Barcelona. Hemos explicado algunos datos más de este personaje en Arroyo, 2010.

²⁹ ANC-FHS, caja nº 177.

³⁰ Una muestra de lo infundados que eran los temores de Mariano Mascaró en ese aspecto es, precisamente, la labor de Manuel Lorenzo Pardo a favor de que ciertos proyectos de la familia Gomis llegasen a término. Entre éstos se cuenta el de La Vansa y el consiguiente conflicto con la Cooperativa de Fluido Eléctrico, de lo que se hará mención más adelante.

³¹ ANC-FHS, caja nº 177.

³² *Íbid.* “Nota relativa a los perjuicios derivados de la perturbación que los aprovechamientos de RFE producen a los aprovechamientos industriales y agrícolas de la *Céquia Fontanet*” (21-4-1932).

³³ La concesión a perpetuidad del pantano de San Lorenzo fue otorgada a RFE por Real Decreto del 29 de septiembre de 1928 (*Gaceta* nº 1.659, 2 de octubre de 1928).

³⁴ Mezquida Jené, 1972; 1974 y 2004 y Galitó *et. al.* 2006.

³⁵ Martínez Brande, 1988, p. 32-38.

³⁶ Véase Galitó *et al.* 2006.

³⁷ Arnaldo Targa se afiliaría durante la guerra a FET–JONS; entre 1941 y 1943, fue alcalde de Lérida y entre 1943 y 1944 diputado a Cortes. (Fuente: <http://www.xtec.es/~jrovira6/bio2/arnaldo.htm>)

³⁸ La Cooperativa de Fluido Eléctrico se creó en 1920 como empresa instrumental de la Catalana de Gas y Electricidad y su capital inicial estuvo constituido por las aportaciones de los accionistas mayoritarios de dicha empresa (Véase los *Estatutos* fundacionales de dicha empresa. Según éstos, se estipulaba su carácter de sociedad limitada, incompatible, por tanto, con su denominación como cooperativa de manera que, en 1942, debió de cambiar su nombre por el de Compañía de Fluido Eléctrico para adaptarse a la Ley de Cooperativas del 21 de octubre de 1931, que estipulaba la necesaria ausencia de lucro de éstas). Véase el listado completo de socios de la Cooperativa de Fluido Eléctrico en Roldán y García Delgado, 1973, p. 386-415. En Arroyo, 1996 hemos ampliado también dicha información.

³⁹ *Registro de la Industria Eléctrica*, 1941.

⁴⁰ A esa estructura de centrales hidroeléctricas se debería añadir las que actuaban en el Llobregat que dependían de CAME y de FASA en cuya descripción no entraremos.

⁴¹ Véase *Dictamen pericial sobre los proyectos de los aprovechamientos hidráulicos de Cooperativa de Fluido Eléctrico, S.L.* (1922).

⁴² Los mismos ingenieros proyectaron en 1949, la construcción de otro pantano con capacidad para 43 millones de metros cúbicos por cuenta de los Gomis en el curso del Segre a la altura de los municipios de Bellver de Cerdanya y Pont de Bar, proyecto que las autoridades de la CHE vetarían por los escasos beneficios que podían esperarse en relación con la pérdida de terrenos agrícolas (Véanse los estudios previos y la resolución de la CHE en Arroyo, 2010).

⁴³ AHN-FHS, caja nº 104. Es sintomático que Lorenzo Pardo, que siempre escribía a mano a los Gomis enviase esa carta mecanografiada para que no pudiesen surgir confusiones. En referencia a las concesiones caducadas y debido a que la legislación tendía a eliminar intermediarios, decía: “Mi consejo terminante es que no hagan nada hasta tanto por lo menos sean conocidos los proyectos [de la CFE y de FHS] que tienen que ser expuestos en público. Entonces hablaremos”, lo cual creemos muestra la confianza que tenía sobre la superioridad del proyecto de FHS. Un poco más adelante seguía: “incluso podría suceder que no tengan nada que ofrecer o vender” en referencia a la declaración de caducidad de las concesiones que ya se había producido.

⁴⁴ El ingeniero de la CHE, Francisco Fernández Fritschi, mantuvo una larga relación con el ingeniero Juan Gelpí Blanco que, por cuenta de los Gomis, negociaría los aspectos más destacables de éste y otros proyectos. Fuente: ANC-FHS, caja nº 103.

⁴⁵ Fuente: ANC-FHS, caja nº 101. En Arroyo 2010 se ha recogido los detalles de este proyecto.

⁴⁶ Véase Capel y Muro, 1994. y Muro, 1994.

⁴⁷ La Sociedad Productora de Fuerzas Motrices fue creada en mayo de 1917 por Emili Riu, fundador, también, de Energía Eléctrica de Cataluña. Ambas empresas pasarían a ser controladas por Riegos y Fuerzas del Ebro en 1923 (Capel y Urteaga, 1994, vol II, p. 74 y Nadal, 1994, vol II, p. 97-98).